

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1384-2021

Con fecha 20-12-2021 15:42:14 hrs, el titular TEAM FOODS CHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TEAM FOODS CHILE SPA
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-001-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 20-08-2021
Fecha generación PdC electrónico: 08-09-2021
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 20-12-2021
Fiscal instructor: DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1384-2021
Fecha de envío reporte: 20-12-2021 15:42:13
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 20-08-2021
Fecha de término: 20-09-2022
N° reporte: 5 de 14.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021						2022								
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
R															



6. Reporte acciones

Hecho 1

No haber efectuado la declaración anual de productos prioritarios “envases y embalajes”, introducidos al mercado durante 2017, 2018 y 2019, según los requerimientos efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las declaraciones y/o correcciones que deban efectuarse a requerimiento del Ministerio del Medio Ambiente son cargadas en RETC durante la vigencia del PdC.
Forma de Implementación:	Reuniones mensuales con el equipo conformado, de tal forma, de revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas que sean necesarias para su debida implementación del Protocolo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el presente reporte se adjunta carta conductora en la que se adjunta documentación que acredita las Reuniones mensuales con el equipo conformado y que permite revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas necesarias para su debida implementación del Protocolo.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021



Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjunta carta conductora en la que se adjunta la siguiente documentación que acredita las Reuniones mensuales con el equipo conformado y que permite revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas necesarias para su debida implementación del Protocolo:

1)Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara:

i. Que el Protocolo adjunto a la declaración es veraz y fidedigno, y que fue efectivamente aprobado por la Gerencia General con esa misma fecha 20 de septiembre de 2021.

ii. Que el Documento adjunto firmado por la Gerencia de Desarrollo de Talentos, de fecha 16 de septiembre de 2021, proponiendo a la Gerencia General anexos de contrato a los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, es veraz y fidedigno.

iii. Que los Anexos de Contrato de Trabajo, todos de fecha 20 de septiembre de 2021, respecto de los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, son veraces y fidedignos. Asimismo, fueron autorizados de entregar por la Gerencia General para que la Gerencia de Desarrollo de Talentos -encargada de RRHH-, los entregue a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del proceso A-001-2021.

iv. Finalmente, que la Gerencia General efectivamente a autorizado y aprobado que las capacitaciones mencionadas en el Protocolo sean desarrolladas por el Encargado de Certificaciones y por el Coordinador Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTyMA).

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

1)Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor.

i. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárate, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

ii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de



septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iv. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárte, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vii. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

2) Declaración jurada de María Francisca Rodríguez Jara, Gerente Desarrollo de Talento de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara que “...la Solicitud de anexos de contrato de trabajos y sus respectivos borradores, todos adjuntos a esta declaración, son veraces y fidedignos”.

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

i. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

ii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárte, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

iv. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra



Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

3) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 24 de noviembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Definir carta Gantt de trabajo para el 2022 (plazo máximo de establecimiento línea base). Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo.

ii. Integrar en la necesidad de línea base, materiales para segmento Marcas (Aceite de Oliva)

iii. Se establece Líder de Proceso REP en TFCH: Natalia Fuentes Espinoza (Encargada de Certificaciones).

4) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 24 de noviembre de 2021.

5) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 16 de diciembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Mostrar a equipo avances en el proyecto gestión REP para Team Foods Chile

ii. Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo: Se da a conocer los avances que se han llevado a cabo entre los equipos conformados en la Alianza (TI Corporativo +



	<p>Equipo multidisciplinario local), para la creación de la línea base para Envases y Embalajes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.920.</p> <p>iii. Se definen plazos para continuar con la estrategia determinada para difusión y puesta a prueba de piloto generado (Próximos eventos detallados en Presentación de apoyo).</p> <p>6) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 16 de diciembre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Carta conductora y verificación acción 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de la información correspondiente a los años 2017, 2008 y 2019, al RETC



Forma de Implementación:	Solicitar al MMA la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019. Se incorporarán los datos para estos periodos, toda vez que el Ministerio nos permita la apertura para declaración del permiso sectorial REP. Estos a su vez, podrán ser respaldados con planillas (soporte de la información generada por la organización, siempre que se nos entregue el medio para tal efecto).
Acciones Alternativas:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se reporta, atendido Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que el sistema sectorial REP del RETC es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente 1 año. Lo anterior fue reportado en el reporte mensual de fecha 20.11.21.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación dicen relación al reporte mensual de 20 de diciembre de 2021, que adjunta (1) Correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (2) la carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	20-08-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta carta conductora en la que se adjuntadocumentación que acredita que Team Foods Chile SpA ha informado a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	20-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

Se adjunta carta conductora en la que se adjunta la siguiente documentación que acredita que Team Foods Chile SpA ha informado a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC:

1) Declaración jurada de Iván Fernando Osuna Díaz, Gerente General de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara:

i. Que el Protocolo adjunto a la declaración es veraz y fidedigno, y que fue efectivamente aprobado por la Gerencia General con esa misma fecha 20 de septiembre de 2021.

ii. Que el Documento adjunto firmado por la Gerencia de Desarrollo de Talentos, de fecha 16 de septiembre de 2021, proponiendo a la Gerencia General anexos de contrato a los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, es veraz y fidedigno.

iii. Que los Anexos de Contrato de Trabajo, todos de fecha 20 de septiembre de 2021, respecto de los cargos de (1) Analista de Compras, (2) Planeador de Demanda, (3) Gerente de Planta, (4) Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y de (5) Encargado de Certificaciones, son veraces y fidedignos. Asimismo, fueron autorizados de entregar por la Gerencia General para que la Gerencia de Desarrollo de Talentos -encargada de RRHH-, los entregue a la Superintendencia del Medio Ambiente, en el marco del proceso A-001-2021.

iv. Finalmente, que la Gerencia General efectivamente a autorizado y aprobado que las capacitaciones mencionadas en el Protocolo sean desarrolladas por el Encargado de Certificaciones y por el Coordinador Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente (SSTyMA).

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

1) Protocolo Responsabilidad Extendida del Productor.

i. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como "empleador", y Franz Patrick Robles Zárate, como "trabajador", firmado por ambas partes.



- ii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iii. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iv. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- v. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- vi. Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 20 de septiembre de 2021, entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárte, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- vii. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.

2) Declaración jurada de María Francisca Rodríguez Jara, Gerente Desarrollo de Talento de Team Foods Chile SpA, de fecha 24 de septiembre de 2021, y sus respectivos anexos, por medio de la cual declara que “...la Solicitud de anexos de contrato de trabajos y sus respectivos borradores, todos adjuntos a esta declaración, son veraces y fidedignos”.

Los anexos a la declaración jurada mencionada corresponden a los siguientes documentos:

- i. Solicitud de Anexos de Contrato de Trabajo, de fecha, 16 de septiembre de 2021, de la Gerenta de Desarrollo de Talentos de Team Foods Chile SpA, la Sra. María Francisca Rodríguez Jara, dirigida al Gerente General de la compañía, el Sr. Iván Osuna Díaz.
- ii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Franz Patrick Robles Zárte, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iii. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Camilo Eduardo Lozano Valenzuela, como “trabajador”, firmado por ambas partes.
- iv. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team



Foods Chile SpA, como “empleador”, y Diana Alexandra Márquez Herrera, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

v. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Natalia Andrea Fuentes Espinoza, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

vi. Borrador de Anexo de Contrato de Trabajo entre Team Foods Chile SpA, como “empleador”, y Felipe Andrés Pineda Jaime, como “trabajador”, firmado por ambas partes.

3) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 24 de noviembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Definir carta Gantt de trabajo para el 2022 (plazo máximo de establecimiento línea base). Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo.

ii. Integrar en la necesidad de línea base, materiales para segmento Marcas (Aceite de Oliva)

iii. Se establece Líder de Proceso REP en TFCH: Natalia Fuentes Espinoza (Encargada de Certificaciones).

4) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 24 de noviembre de 2021.

5) Registro de asistencia de capacitación e inducción realizada el día 16 de diciembre de 2021, de 14:00 a 14:30 hrs., por medio de la plataforma Google Meet, emitido por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, quien dirigió la capacitación e inducción.

En el documento se detalla como objetivos de la capacitación o inducción los siguientes:

i. Mostrar a equipo avances en el proyecto gestión REP para Team Foods Chile

ii. Trabajo realizado entre TFCH y TI Corporativo: Se da a conocer los avances que se han llevado a cabo entre los



	<p>equipos conformados en la Alianza (TI Corporativo + Equipo multidisciplinario local), para la creación de la línea base para Envases y Embalajes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.920.</p> <p>iii. Se definen plazos para continuar con la estrategia determinada para difusión y puesta a prueba de piloto generado (Próximos eventos detallados en Presentación de apoyo).</p> <p>6) Presentación denominada “Protocolo Gestión Rep” (Responsabilidad Extendida del Productor”, expuesta por Natalia Andrea Fuentes Espinoza, RUT N°16.031.288-2, Encargada de certificaciones de Team Foods Chile SpA, al momento de realizarse la capacitación e inducción, de fecha 16 de diciembre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Carta conductora y verificación acción 4 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Acciones Alternativas

N° Identificador:	7
Acción:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de solicitud de nuevo plazo a la SMA.



Forma de Implementación:	Solicitud a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5.
Acción Principal:	5.
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No se reporta, atendido Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que el sistema sectorial REP del RETC es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente 1 año. Lo anterior fue reportado en el reporte mensual de fecha 20.11.21.
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Los medios de verificación dicen relación al reporte mensual de 20 de diciembre de 2021, que adjunta (1) Correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (2) la carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA.
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1332-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 20-12-2021 15:42



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

